

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EN FECHA 29 DE FEBRERO DE 2024.-**

Presidenta. -

D^a Sonia González Martínez.

Concejales. -

D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.
D. José López de la Vieja Zarco.
D^a Pilar Rubio Serrano.
D. Yared Sánchez Serrano.
D^a M^a José Díaz Carretón.
D^a M^a Pilar Mateos Serrano.
D^a M^a Noelia Serrano Parra.
D. Francisco José Romero Moreno.
D^a Gumersinda Serrano Sánchez-Rey.
D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
D. Francisco Jesús Olmedo Ladero.
D^a Rosario Lara Abellán.

Secretaria. -

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside la Sra. Alcaldesa, D^a Sonia González Martínez, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

Saluda la Sra. Alcaldesa a todas y todos los compañeros de la Corporación Municipal, al público asistente que nos acompaña en este día y también a todos los que nos estáis viendo desde la pantalla.

Vamos a comenzar la sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno prevista para hoy, y antes de comenzar con el orden del día, como viene siendo habitual, tiene la palabra nuestra Concejal de Bienestar y de Políticas de Igualdad, D^a Pilar Rubio Serrano.

Inicia su intervención D^a Pilar Rubio Serrano, diciendo lo siguiente: buenas noches a todos, en este periodo tan corto de tiempo tenemos que lamentar la pérdida de dos mujeres, una de ellas además constituye la primera víctima de aquí de Castilla-La Mancha de un pueblo de nuestra provincia, Aldea del Rey, se sigue el patrón que presentan muchas de las víctimas de violencia de género que es, que todo supuestamente estaba muy bien, incluso su propia familia desconocía que existieran problemas, sin denuncias previas, era muy joven 54 años, pero es que la otra víctima que tenemos también es muy joven, no llegaba a los 35 años.

Como siempre nuestro minuto de reconocimiento hacia estas dos víctimas.

Y por supuesto pues hace una semana, no nos podemos olvidar del incendio que se vivía en Valencia, estamos con las víctimas y con sus familias, esto viene a decirnos siempre que los protocolos fallan, que los procedimientos técnicos fallan, y lamentablemente y es así tienen que

suceder muertes para que se cambien las cosas. Que esto sirva para actualizar esas inspecciones, esos procedimientos y esos protocolos de actuación.

Concluido el minuto de silencio, seguidamente vamos a iniciar la Sesión de Pleno prevista para hoy, 29 de febrero de 2024, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 15 DE FEBRERO DE 2024.

VISTO el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de enero de 2023.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de enero de 2024, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

La Sra. Alcaldesa señala que con respecto al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2024, el cual ha sido remitida por Secretaria a los miembros de del Pleno el día 28 de febrero 2024, pide que se deje sobre la mesa, dado que es un acta muy extensa y de calado, para que los concejales la revisen de forma adecuada.

Los miembros de la Corporación acuerdan dejar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2024 para la siguiente sesión Plenaria.

2º.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

| Nº RESOLUCIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|----------------------|--------------|--|
| 01/2024 | 02/01/2024 | DESESTIMANDO RECURSO REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO JGL |
| 02/2024 | 02/01/2024 | APROBANDO LISTA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS MONITOR LUDOTECA |
| 03/2024 | 02/01/2024 | APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES DICIEMBRE 2023 |
| 04/2024 | 05/01/2024 | APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA |
| 05/2024 | 08/01/2024 | ACEPTANDO PROPUESTA ASEGURADORA DAÑOS PROP. MUNICIPAL |
| 06/2024 | 08/01/2024 | NOMBRANDO FUNCIONARIOS EN PRACTICAS POLICIA LOCAL (2) |
| 06B/2024 | 08/01/2024 | INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2020 |



ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría.
926 521 034
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

| | | |
|----------|------------|--|
| 07/2024 | 10/01/2024 | APROBANDO LISTA ADMITIDOS YU EXCLUIDOS PID |
| 08/2024 | 11/01/2024 | NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA |
| 09/2024 | 12/01/2024 | NOMBRANDO INSTRUCTOR EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL |
| 10/2024 | 15/01/2024 | CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA JUVENTUD, DEPORTES 18012024 |
| 11/2024 | 15/01/2024 | CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO 15012024 |
| 12/2024 | 15/01/2024 | AUTORIZANDO REALIZACIÓN HOGUERA SAN ANTON |
| 13/2024 | 16/01/2024 | CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA PLENO 18/01/2024 |
| 14/2024 | 17/01/2024 | CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA PLENO 22/01/2024 |
| 15/2024 | 17/01/2024 | APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO DE AGUA |
| 16/2024 | 18/01/2024 | APROBANDO LISTA ADMITID. Y EXCLUID. ASISTENTE BIBLIOTECA |
| 17/2024 | 19/01/2024 | APROBANDO LISTA ADMITID. Y EXCLUID. MONITOR LUDOTECA |
| 18/2024 | 19/01/2024 | APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA |
| 19/2024 | 19/01/2024 | ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES |
| 20/2024 | 19/01/2024 | AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS |
| 21/2024 | 22/01/2024 | CONVOCANDO SESION PLENO CORPORACIÓN 25/1/2024 |
| 22/2024 | 24/01/2024 | APROBANDO LIQUIDACIONES TASA UTILIZACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES |
| 23/2024 | 24/01/2024 | APROBANDO BASES Y CONVOCATORIA INSTALACIÓN BARRAS CARNAVAL |
| 24/2024 | 24/01/2024 | APROBANDO BASES PARTICIPACION EVENTOS CARNAVAL |
| 25/2024 | 25/01/2024 | APROBANDO FACTURA GASTOS VIAJE A LA NIEVE 2024 |
| 26/2024 | 25/01/2024 | CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS PLENO 30/1/2024 |
| 27/2024 | 29/01/2024 | APROBANDO COMPLEMENTOS PRODUCTIVIDAD EMPLEADOS VARIOS |
| 28/2024 | 29/01/2024 | CONVOCANDO CONSEJO DE LA MUJER 01/2/2024 |
| 29/2024 | 30/01/2024 | RESOLVIENDO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL |
| 30/2024 | 30/01/2024 | CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA CULTURA 01/2/2024 |
| 31/2024 | 30/01/2024 | CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA SEGURIDAD CIUDADANA 05/2/2024 |
| 31B/2024 | 30/01/2024 | ORDENANDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA |
| 32/2024 | 01/02/2024 | APROBANDO LIQUIDACIONES TASAS SUMINISTRO AGUA |
| 33/2024 | 01/02/2024 | APROBANDO LIQUIDACIONES TASAS SUMINISTRO AGUA |
| 34/2024 | 05/02/2024 | CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA PLENO 8/2/2024 |
| 35/2024 | 05/02/2024 | CONVOCANDO MESA NEGOCIACIÓN 08/2/2024 |
| 36/2024 | 06/02/2024 | APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES ENERO 2024 |



ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría.
926 521 034
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

| | | |
|---------|------------|--|
| 37/2024 | 07/02/2024 | RESOLVIENDO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL |
| 38/2024 | 08/02/2024 | ORDENANDO ARCHIVO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL |
| 39/2024 | 13/02/2024 | APROBANDO LISTA ADMIT. Y EXCLUIDOS TEC. EDUCACION INFANTIL |
| 40/2024 | 14/02/2024 | REQUIRIENDO DOCUMENTACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN |
| 41/2024 | 14/02/2024 | INICIANDO EXPEDIENTE PERDIDA DERECHO COBRO SUBVENCION |
| 42/2024 | 14/02/2024 | CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 15/2/2024 |
| 43/2024 | 15/02/2024 | CONVOCANDO COMISION LOCAL EMPLEO 19022024 |
| 44/2024 | 16/02/2024 | AUTORIZANDO USO INSTALACIONES MUNICIPALES |
| 45/2024 | 19/02/2024 | APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS INC/01/25024 |
| 46/2024 | 19/02/2024 | CONVOCANDO COMISION SEGUIMIENTO OBRA EL RINCON |
| 47/2024 | 19/02/2024 | CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MAT. PLENO 22/02/2024 |

| FEC_DECRE | NUM_DEC. | EXTRACTO |
|---------------------|-----------------|--|
| 18/01/2024 11:58 | 00024 | ADJUDICACION DE SEPULTURA SITA EN PATIO LOS CIPRESES AMPLIACION CUARTEL 1 FILA 14 SEPULTURA 2 |
| 18/01/2024 11:58 | 00025 | LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000286 |
| 18/01/2024 11:58 | 00026 | LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000284 REF. 928223110324 |
| 18/01/2024 11:58 | 00027 | Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2023 de Darío José Pardo Mateos, en Calle Juan de Zuñiga, 158, por avería interna. |
| 18/01/2024 11:58 | 00028 | Decreto anulación recibo agua 1º sem 2023, de Luis de la Calle Martínez, en Calle Cervantes, 28, por avería interna. |
| 18/01/2024 11:58 | 00029 | Decreto anulación recibo agua 1º sem 2023 de Jesús Criado Rubio, en Calle Magdalena de Pacheco, 56, por avería interna. |
| 18/01/2024 11:58 | 00030 | DEVOLUCION FIANZA POR APERTURA DE ZANJA EN C/ CARMEN, 93 EXPTE. 2024 063600000006 |
| 22/01/2024 10:31 | 00031 | LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024060000000007 |
| 22/01/2024 10:31 | 00032 | Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2023, de Jose Vicente Salazar Almarcha, en Calle pasos, 76, por avería interna. |
| 22/01/2024 10:31 | 00033 | Decreto devolución importes cobrados indebidamente de Luis Ruiz Arenas, del vehículo matricula 1396LRG. |
| 22/01/2024 10:31 | 00034 | Decreto devolución importes cobrados indebidamente a Cecilio Carmona Abad, del vehículo CR7667T. |
| 22/01/2024 10:31 | 00035 | Decreto devolución importes cobrados indebidamente a Eusebio Romero Valero, del vehículo CR31830. |
| 22/01/2024 12:21 | 00036 | Decreto devolución fianza Mercadillo de Salah Es Salhi Leouafi. |
| 22/01/2024 12:21 | 00037 | Decreto devolución recibo de vehículo por error de emisión de Rafael Pardo Mena, matrícula 1805JZD. |
| 26/01/2024 09:50 | 00038 | AMPLIACION LICENCIA DE OBRA EXP.135/2000 EXPTE. 2024 063600000008 |
| 26/01/2024 09:50 | 00039 | Decreto corrección lectura del 1º sem. 2023 de Vicente Torres Moreno, en Calle Ciudad Real, 49-B, por avería interna. |



ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría.
926 521 034
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

| | | |
|---------------------|-------|---|
| 26/01/2024 09:50 | 00040 | Decreto corrección lectura agua 2º sem. 2023 de Severiano Carretón Lara, en Calle Benedicto Antequera, 36- bajo, por avería interna. |
| 26/01/2024 09:50 | 00041 | Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2023 de Mauricio Serrano Diaz Cano, de Calle Cervantes, 32, por avería interna. |
| 26/01/2024 09:50 | 00042 | Decreto devolución importes abonados indebidamente de agua del 1º sem2023 de Daniel Guerrero Carrascosa, en Calle Pasión, 31. |
| 26/01/2024 09:50 | 00043 | Decreto devolución importes de agua del 2ºS 2022 y 1ºS 2023 de Mercedes del Fresno Ramírez, en Calle General Aguilera, 38. |
| 26/01/2024 09:50 | 00044 | Decreto devolución importes abonados indebidamente de agua del 2º sem. 2022, de Julián Cañas Albo, de Calle Pachecas, 75, por avería interna. |
| 26/01/2024 09:50 | 00045 | Decreto devolución importe abonado indebidamente de agua del 2ºsem 2022, de Jesús Hilario Aparicio, en Calle Alcázar, 43, por avería interna. |
| 26/01/2024 09:50 | 00046 | Decreto exención vehículo +25 años de Antonio Serrano Aparicio, matrícula CR9692S. |
| 26/01/2024 09:50 | 00047 | Decreto exención vehículo +25 años de Celia Moya Moreno, matrícula CR10827VE. |
| 26/01/2024 09:52 | 00048 | Decreto exención vehículo +25 años de Mercedes Macarena Sánchez Albarrán, matrícula M9341UZ. |
| 26/01/2024 09:52 | 00049 | Decreto exención vehículo +25 años de Vicente Abellán Serrano, matrícula 1983FJW. |
| 26/01/2024 09:52 | 00050 | DEVOLUCION FIANZA APERTURA ZANJAS C/ FRATERNIDAD, 12 EXPTE. 2023 063600000102 |
| 26/01/2024 09:52 | 00051 | Decreto exención vehículo +25 años de Mª Estrella Giménez Buiza, matrícula CR3672V. |
| 26/01/2024 09:52 | 00052 | Decreto exención vehículo +25 años de Almudena Carmona Novillo, matrícula CR3182W. |
| 26/01/2024 09:53 | 00053 | Decreto exención vehículo +25 años de Ilie Andronic, matrícula CR4353V. |
| 26/01/2024 09:53 | 00054 | Decreto exención vehículo + 25 años de Apolonia Sánchez Carretón, matrícula CR8666W. |
| 26/01/2024 09:53 | 00055 | Decreto exención vehículo +25 años de Mamerto Moya López, matrícula CR5999W. |
| 26/01/2024 09:53 | 00056 | Decreto exención vehículo +25 años de Flora Buitrago del Olmo, matrícula M1011WS. |
| 26/01/2024 09:53 | 00057 | Decreto exención vehículo +25 años de Rafael Muñoz Rodrigo, matrícula CR9121W. |
| 26/01/2024 09:53 | 00058 | Decreto exención vehículo +25 años de Víctor Suhanea, matrícula 0487DTZ. |
| 26/01/2024 09:53 | 00059 | Decreto exención vehículo +25 años de Clemente Torres Martín, matrícula CR4850W. |
| 26/01/2024 10:06 | 00060 | Decreto exención vehículos +25 años de ANTONIO MANUEL SERRANO MATEOS, matrículas CR3724W y M1738W.B |
| 26/01/2024 10:06 | 00061 | Decreto exención vehículo +25 años de Jesús Aparicio Gómez, matrícula C7359BJT. |
| 26/01/2024 10:06 | 00062 | DEVOLUCION FIANZA APERTURA DE ZANJA EN C/ ENCIENTROS, 14 EXPTE. 2024 063600000007 |
| 26/01/2024 10:06 | 00063 | Decreto exención vehículo +25 años de Suministros Juymar 2017, SL, matrícula M8872UB. |
| 26/01/2024 10:06 | 00064 | Decreto exención vehículo +25 años Clara Serrano López, matrícula CR5154T. |
| 26/01/2024 10:06 | 00065 | Decreto exención vehículo +25 años Mª Carmen Menchén Parra, matrícula 3895FFN. |
| 26/01/2024 10:07 | 00066 | Decreto exención vehículo +25 años de Ana Belén Salazar Cano, matrícula CR3923V. |



ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría.
926 521 034
pjsecretaria@argamasilladealba.es

| | | |
|---------------------|-------|--|
| 26/01/2024 10:07 | 00067 | Decreto exención vehículo +25 años de José Luis González García, matrícula C3042BNW. |
| 30/01/2024 09:50 | 00068 | Decreto exención vehículo +25 años de Andrés Pizarroso Aliaga , matrícula M6914WV. |
| 30/01/2024 09:50 | 00069 | Decreto exención vehículo +25 años Balbino Carrasco Ordoñez, matrícula CR8114U. |
| 30/01/2024 09:50 | 00070 | Decreto exención vehículo +25 años de Lorenzo Menchén Serrano, matrícula B4841EF. |
| 30/01/2024 09:50 | 00071 | Decreto exención vehículo +25 años de Cecilio Ocaña Moreno, matrícula CR4385V. |
| 30/01/2024 09:50 | 00072 | Decreto bonificación vehículo +25 años de Mª Carmen Menchén Parra, matrícula 3895FFN. |
| 30/01/2024 09:50 | 00073 | Decreto exención vehículo +25 años de Dolores Montalbán Serrano, matrícula CR7460O. |
| 30/01/2024 09:51 | 00074 | DEVOLUCION FIANZA POR APERTURA DE ZANJA EN C/ BLAS DE OTERO EXPTE. 2024 063600000014 |
| 30/01/2024 14:31 | 00075 | Decreto exención vehículo +25 años de Emilio Van Riet Gutiérrez, matrícula M3430ON. |
| 30/01/2024 14:31 | 00076 | Decreto exención vehículo +25 años de Fabio González García, matrícula CR3494S y CR0753V. |
| 02/02/2024 12:15 | 00077 | Decreto reducción basura +70 años de Santos Montalbán Lucendo, en Calle Miguel Hernández, 6. |
| 02/02/2024 12:15 | 00078 | Decreto reducción basura pensionista de Manuel Valverde Alcázar, en Calle Pasos, 23. |
| 02/02/2024 12:15 | 00079 | Decreto no reducción basura pensionista de Serafín García Serrano, en Calle Arenal, 20 - 1º A. |
| 02/02/2024 12:15 | 00080 | Decreto no reducción tasa basura de Inocente Quiralte Losa, de Calle Juan de Zúñiga, 92. |
| 02/02/2024 12:15 | 00081 | ENGANCHE RED DE AGUA POTABLE CALLE CARMEN 95 EXPTE. 2024 063600000015 |
| 02/02/2024 12:15 | 00082 | LICENCIA FUNCIONAMIENTO "ESTABLECIMIENTO POSTALY UNIDAD DE REPARTO" |
| 02/02/2024 12:16 | 00083 | LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000019 |
| 02/02/2024 12:16 | 00084 | LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 0600000000205 |
| 05/02/2024 13:58 | 00085 | AMPLIACION LICENCIA OBRAS 2022 0600000000163 |
| 08/02/2024 09:44 | 00086 | Decreto Alta Vado Permanente de Ramón Clemente Torres Peña, en Calle Infantas, 6. |
| 08/02/2024 09:44 | 00087 | DECLARACION RESPONSABLE "ESCUELA DE CONDUCTORES" |
| 08/02/2024 09:44 | 00088 | CAMBIO DE TITULARIDAD LICENCIA ACTIVIDAD "BAR (SIN COCINA) CON SERVICIO DE INTERNET |
| 08/02/2024 09:44 | 00089 | ENGANCHE A LA RED DE AGUA POTABLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 4 EXPTE. 2024 063600000016 |
| 08/02/2024 09:44 | 00090 | ADJUDICACION SEPULTURA SITA EN PATIO LOS CIPRESES AMPLIACION CUARTEL 1 FILA 1 SEPULTURA 3 |
| 08/02/2024 09:44 | 00091 | LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 0600000000098 |
| 08/02/2024 09:44 | 00092 | ADJUDICACION SEPULTURA SITA EN PATIO LOS CIPRESES AMPLIACION CUARTEL 4 FILA 9 SEPULTURA 4 |
| 08/02/2024 09:44 | 00093 | LICENCIA PARCIAL DE OBRAS EXPTE. 2023 0600000000030 |



ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría.
926 521 034
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

| | | |
|---------------------|-------|--|
| 14/02/2024 10:02 | 00094 | CAMBIO DE TITULARIDAD DE SEPULTURA SITA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL - PATIO SAN FRANCISCO - CUARTEL 4, FILA 1, SEPULTURA 7 |
| 14/02/2024 10:03 | 00095 | DEVOLUCION TASA EXPTE. 2022 063600000122 |
| 14/02/2024 10:06 | 00096 | ADJUDICACION SEPULTURA SITA EN PATIO LOS CIPRESSES AMPLIACION CUARTEL 4 FILA 10 SEPULTURA 4 |
| 14/02/2024 10:06 | 00097 | DEVOLUCION DE FIANZA POR APERTURA DE ZANJA C/ CARMEN 95 EXPTE. 2024 063600000019 |
| 14/02/2024 10:06 | 00098 | LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000024 |
| 19/02/2024 10:53 | 00099 | CAMBIO DE TITULARIDAD DE SEPULTURA SITA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL - PATIO SAN FRANCISCO - CUARTEL 4, FILA 1, SEPULTURA 7 |
| 19/02/2024 10:53 | 00100 | Decreto corrección lectura agua 2º sem. 2023 de Rafael Mateos Fernández, en Calle Benedicto Antequera, 40, por avería interna. |
| 19/02/2024 10:53 | 00101 | Decreto corrección lecturas 21º sem. 2023 de Antonio Muñoz Romero, de Calle Azorín, 9, por avería interna. |
| 19/02/2024 10:53 | 00102 | Decreto corrección lecturas agua 2º sem. 2023 de Basilisa Carretón Moreno, en Calle General Aguilera, 12, por avería interna. |
| 19/02/2024 10:53 | 00103 | Decreto corrección lecturas agua 2º sem. 2023 de Vicente Bellón Martín, en Calle Santa Rita, 12, por avería interna. |
| 19/02/2024 10:54 | 00104 | EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS |
| 19/02/2024 19:46 | 00105 | Decreto corrección lecturas agua 2º sem. 2023 de Francisco Catalán López, en Calle Batanes, 33-A, por avería interna. |
| 19/02/2024 19:46 | 00106 | Decreto corrección lecturas agua 2º sem. 2023 de Clemente Torres Peña, en Calle Académicos, 9, por avería interna. |
| 19/02/2024 19:46 | 00107 | AMPLIACION LICENCIA DE OBRA EXP. Nº: 181/2005 EXPTE. 2024 063600000021 |

La Sra. Alcaldesa quiere dar cuenta al Pleno **DECRETO DE MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y TENIENTES DE ALCALDE**, publicado en el BOP Nº 30 de fecha 12 de febrero de 2024 cuyo contenido literal es el siguiente:

"Por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023, publicado en BOP Nº 120 de fecha 26 de junio de 2023, se realizó el nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y nombramiento de Tenientes Alcalde de este Ayuntamiento, tras la sesión constitutiva de la nueva Corporación en sesión plenaria celebrada el día 17 de junio de 2023.

Considerando lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que "la Junta de Gobierno Local se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno".

Considerando lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que dispone lo siguiente: "Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales."

Asimismo, Por otra parte, el [RD 2568/1986](#), de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, insiste en la competencia propia del Alcalde para nombrar y cesar libremente a los miembros de la Junta de Gobierno Local, así como a los Tenientes de Alcalde, debiendo dar cuenta de tales nombramientos o ceses al Pleno

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Plaza de España, 1

Tfno.: 926 521 034 / Fax: 926 523 232

info@argamasilladealba.es

de la Corporación

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 20.1.a) y b), 21.2 y 23.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, en su redacción conferida mediante ley 11/1999, de 21 de abril, en el artículo 38.d) del R.O.F, aprobado por R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre y normas concordantes y generales de aplicación.

Esta Alcaldía Presidencia haciendo uso de las facultades que le viene conferidas por la vigente legislación de Régimen Local **RESUELVO:**

PRIMERO.- Efectuar las siguientes modificación en la designación de los miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

- Se remueve como miembro de la Junta de Gobierno Local a D. YARED SÁNCHEZ SERRANO y se designa como miembro de la Junta de Gobierno Local a D.ª PILAR RUBIO SERRANO.

SEGUNDO.- Efectuar las siguientes modificaciones en la designación de los cargos de Tenientes de Alcalde a los efectos reglamentarios de sustitución de la Alcaldía en los casos de ausencia, vacante o enfermedad, y por el orden que se expresa, a los siguientes concejales y concejalas:

3º Teniente Alcalde: se remueve en el cargo a D. YARED SÁNCHEZ SERRANO y se designa a D.ª PILAR RUBIO SERRANO como 3º Teniente de Alcalde.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos; entendiéndose aceptados tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde dicha notificación no hacen manifestación expresa ante esta Alcaldía de que no la aceptan; y remítase por cauce reglamentario para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, ello sin perjuicio de que los nombramientos conferidos tendrán efecto desde el día siguiente al de la firma de este decreto.

CUARTO.- Dese cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre”.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

3º.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1.- Escrito de fecha 7 de febrero de 2024, de la **Gerencia Territorial del Catastro**, informando de la publicación en la Sede Electrónica del Catastro el acuerdo de inicio del procedimiento simplificado, que es consecuencia de la nueva redacción del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. Dicho procedimiento afecta:

- Valoración de los suelos rústicos afectados por el art. 30.2 d) del TRLCI.
- Valoración de los suelos rústicos afectados por el art. 30.2 g) del TRLCI.

A partir de la fecha de publicación se inicia el plazo de trámite de audiencia de 10 días a los titulares catastrales afectados y una vez transcurrido se procederá a la correspondiente notificación individualizada de los valores catastrales resultantes.

2º.- Escrito de fecha 6 de febrero de 2024, de **Jefatura Provincial de Tráfico en Ciudad Real**, autorizando corte parcial de la Travesía de la Carretera N-310, a su paso esta localidad de Argamasilla de Alba, los días 10., 11 y 14 de febrero con motivo de los actos a celebrar con motivo del Carnaval.

3º.- Escrito de Grupo de Acción Local: **ASOCIACIÓN ALTO GUADIANA MANCHA** de fecha 31 de enero de 2024, en relación con la ayuda concedida a este Ayuntamiento para desarrollo del proyecto de REMODELACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES MUNICIPALES EN POLIDEPORTIVO "SANTIAGO GARCÍA". Resuelven autorizar la ampliación del contrato para la finalización de la obra de que se trata, hasta el día 28 de mayo de 2024, sin que sean posibles más ampliaciones de plazo al agotar todos los plazos de ejecución.

4º.- Escrito de fecha 21 febrero 2024, de la **Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real**, informando de la aprobación de las Bases reguladoras y convocatoria correspondiente a 2023, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Son los municipios destinatarios los que cuenten con población inferior a 20.000 habitantes, y su objeto lo constituya la mejora de la interoperabilidad e interconexión entre los padrones municipales y el propio Instituto Nacional de Estadística, así como disponer de un sistema de gestión de la información sobre el territorio.

5º.- Resolución de la Junta de Gobierno de la **Excma. Diputación Provincial** de fecha 13 de febrero de 2024, aprobación Bases por las que se regula la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real para la adquisición de inmuebles y bienes de su inmovilizado y obras de interés municipal. Dicho fondo se crea por una cuantía máxima de 4.000.000 €. El plazo máximo de reintegro será de 11 años (1 de carencia y 10 de amortización), pudiéndose otorgar por un plazo inferior, y se concederá a cuenta de los recursos que hayan de recibir las entidades locales de la provincia de Ciudad Real por la recaudación de sus ingresos de derecho público.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

4º.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 4º TRIMESTRE.

Se da cuenta de la documentación remitida por el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de la base 4ª de las Bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio económico 2023 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 4º Trimestre del ejercicio 2023, según documentación que les ha sido entregada a los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, y que arroja el siguiente resumen:

| PRESUPUESTO DE INGRESOS | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Derechos Netos. | Recaudación Líquida. |
| 6.797.145,83 | 5.666.611,99 |

| PRESUPUESTO DE GASTOS | |
|----------------------------------|------------------------|
| Obligaciones Reconocidas. | Pagos Líquidos. |
| 9.814.022,37 | 9.332.490,17 |

La Sra. Alcaldesa señala que la documentación referente al Estado de Ejecución del Presupuesto 4º trimestre de 2023 ya ha sido entregada y también se ha dado cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda. Es un documento técnico que recoge las operaciones realizadas de ingresos y de gastos a lo largo de todo el ejercicio 2023, los datos ya los hemos ido adelantando, viendo y valorando en las distintas Comisiones Informativas y el cierre del ejercicio ya se ha realizado.

Decir que los derechos netos que arrojan son 6.797.145,83 euros y de los cuales el ayuntamiento ha recaudado 5.666.611,99 euros, las obligaciones reconocidas ascienden a 9.814.022,37 euros y los pagos realizados de 9.332.490,17 euros, que es un total de un 95% de los pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas.

Más adelante traeremos también a este Pleno y a la Comisión Informativa de Hacienda, la Liquidación del ejercicio 2023, este es un ejercicio presupuestario del 2023 que como todos sabéis ha sido gestionado por dos Corporaciones municipales diferentes, por lo tanto, hay dos partes de gestión también distintas.

Como es un documento de dar cuenta si quieren hacer alguna aportación el resto de los concejales de los partidos políticos pueden hacerlo.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, diciendo: muy buenas noches a todas y a todos, como es un punto de dar cuenta nuestro grupo hará una valoración cuando esté el ejercicio cerrado, que es cuando realmente veremos el resultado de todas las partidas, y una vez realizada la Liquidación del presupuesto del 2023.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero diciendo: Por matizar efectivamente de ingresos un 83,37% y de gastos un 95,09%, lo que es preocupante es el tema de recaudación, solo el 83,37% eso significa que si tenemos un 95% de gastos para qué pagamos a recaudación a en este caso a Diputación, que pagamos 105.000 euros para cobrar y encima no lo cobran todo, es decir cuando antes la gestión la hacía el Ayuntamiento se llegaba a cobrar casi el 95%, entonces para ir pensando, esto era por matizar, luego ya valoraremos cuando se presente la Liquidación del Presupuesto.

La Sra. Alcaldesa señala: Con respecto al apunte que hacía el concejal de Izquierda Unidad decir que efectivamente coincidimos desde este Ayuntamiento y se coincide también desde la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de la provincia, y es que en este caso es buena la herramienta que pone a disposición Diputación para la recaudación, pero sí que falta personal para poder llevar a cabo ese trabajo de recaudación de manera más efectiva, me consta que la Diputación provincial de Ciudad Real está trabajando intensamente en solucionar esos problemas para mejorar la recaudación y para realizarla de manera más efectiva, para llegar a lo más posible a esas cifras que todos queremos más próximas al 100% y no a la cantidad que tenemos actualmente. Decir que también es cierto que no siempre se ha barajado esa cifra casi cercana al 100% cuando la gestión era directa del Ayuntamiento, sí que es cierto que ha oscilado en esas cifras, pero que no han llegado al porcentaje que actualmente tenemos y sobre el cual se está trabajando desde la institución provincial para dar solución y para hacerla efectiva, porque insisto, es un problema que atañe a todos los Ayuntamientos.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto 4º Trimestre Ejercicio 2023, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

5º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Se da lectura a la Declaración Institucional conjunta presentada por los tres Grupos Políticos que componen la Corporación Municipal:

*“El **AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**, por medio de la representación de los tres grupos políticos que integran la Corporación Municipal, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, someten a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales la siguiente **PROPUESTA**:*

MANIFIESTO DE APOYO POR LA IGUALDAD REAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES. “CERRANDO BRECHAS: IGUALES Y VISIBLES”

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por su participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas. Este día tiene sus raíces en la lucha de las mujeres por sus derechos: en 1908, un grupo de mujeres trabajadoras textiles se declaró en huelga en Nueva York para protestar por sus condiciones laborales inhumanas y exigir mejores salarios, horarios y condiciones de trabajo. Esta huelga fue un precursor importante para los derechos de las mujeres.

Este año, la ONU ha elegido como lema para este día, “Invertir en las mujeres, acelerar el progreso”. Un lema que debemos contextualizar en un panorama internacional cada vez más cambiante, complejo e interdependiente que está siendo golpeado por diversas crisis (económicas, guerras), que someten a nuestras sociedades a una inmensa presión y tienen repercusiones más graves hacia las mujeres. Ante esta situación, lograr la igualdad de género, real y efectiva, resulta vital, dado que solo así lograremos alcanzar un desarrollo sostenible a nivel global.

El contexto actual de tensión geopolítica y de crisis eco-social no para de advertirnos que tenemos la necesidad de revertir esta situación de la desigualdad de género.

La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, no se puede progresar sin la mitad de la población, que son las mujeres, en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores), ni a costa de ellas. Tal como expresa Naciones Unidas, “la igualdad de género es el mayor desafío actual en materia de derechos humanos”. Además, el progreso de las mujeres es un factor que beneficia a toda la sociedad.

Consideramos importante seguir trabajando para alcanzar la paridad en la toma de decisiones y acabar con la brecha salarial de género, promoviendo un espacio seguro y respetuoso para todas las mujeres y niñas. Es imprescindible fomentar los servicios de cuidados desde lo público para facilitar que la maternidad no penalice a las mujeres en el mercado laboral, porque sobre ellas recae el peso de los cuidados.

La sostenibilidad de la vida es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, mayoritariamente los cuidados de los hogares y familiares recae, de manera principal, sobre las mujeres, de una manera gratuita y "por amor"; pero cuando salen al mercado lo hace en condiciones de precariedad absoluta.

Las trabajadoras de cuidados, a pesar de hacer un trabajo esencial, están infravaloradas: las empleadas de hogar, las cuidadoras de las residencias, las limpiadoras, las auxiliares de ayuda a domicilio son colectivos que denuncian una y otra vez la precariedad de sus condiciones laborales. Son mujeres trabajadoras pobres porque muchas veces sus nóminas están por debajo del salario mínimo.

El Plan "Corresponsables" es una nueva política pública destinada a iniciar un camino que consolide el cuidado como un derecho, desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres, apoyando el derecho a la conciliación y a la corresponsabilidad. Es nuestra responsabilidad, como administración más cercana a las vecinas y vecinos, que estos planes lleguen y se ejecuten, incluso que sirvan como herramienta para implementar acciones que vayan más allá en lo referente a políticas de cuidados, mejorando también nuestras actuaciones en este sentido.

Por todo ello proponemos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Reafirmar nuestro compromiso con los derechos humanos de todas las mujeres y niñas, incluido el derecho a la igualdad, la autonomía sobre sus cuerpos y decisiones, y la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación basadas en el género. Nos comprometemos a cumplir las medidas implementadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

SEGUNDO.- Apoyar las acciones que se desarrollan en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres. Para ello, iluminar el Ayuntamiento el 8 de marzo con el color que representa la igualdad.

TERCERO.- Eliminar las listas de espera en el acceso a la ayuda a domicilio en cualquiera de sus vertientes, así como ampliar y fomentar los recursos de apoyo a familias con especial dificultad para el cuidado.

CUARTO.- Manifestar nuestro reconocimiento y apoyo a la labor desempeñada por las trabajadoras dedicadas al cuidado, manteniendo el compromiso de que el servicio público del Servicio de Ayuda a Domicilio siga siendo público y a coste cero para nuestros vecinos, además de seguir invirtiendo lo necesario para su mejora como servicio de calidad, así como su mantenimiento con retribuciones adecuadas a su profesionalidad y labor social.

QUINTO.- Continuar trabajando, en colaboración con los centros escolares, en la sensibilización y fomento de la igualdad, destinando recursos para adecuar los centros creando espacios con un enfoque inclusivo que fomente la igualdad.

SEXTO.- Revisión y actualización de los protocolos de actuación para casos de acoso sexual por razón de sexo y acoso laboral, obligado en todas las administraciones.

SÉPTIMO.- Trabajar por seguir manteniendo la prioridad de selección de mujeres en situación de vulnerabilidad, paradas de larga duración, exclusión social y víctimas de Violencia de Género en la contratación de los planes de empleo municipal.

OCTAVO.- Trabajar por la presencia de los Puntos Violetas en la localidad tanto en los eventos de participación de jóvenes, como en el centro de Día de Mayores.

NOVENO.- *Condenar todos los discursos sexistas o machistas que denigren a las mujeres en cualquiera de los espacios y situaciones político-sociales y deportivos-culturales.*

DÉCIMO.- *Continuar trabajando en la ampliación de la oferta de las actuales charlas sobre igualdad y violencia de género en los centros educativos de la localidad, respondiendo a la demanda de las AMPAS y de las familias para adaptarnos a los nuevos retos que nos plantea la sociedad actual."*

Añade la Sra. Alcaldesa que este texto ha sido consensuado y redactado por todos los grupos que integran la Corporación, y cede la palabra a la Concejala de Políticas de Igualdad, Pilar Rubio.

D^a Pilar Rubio Serrano indica: Poco más que añadir a todos los acuerdos que hemos alcanzado y que nos hemos comprometido, solamente decir que para conseguir unos resultados efectivos en Igualdad solamente los vamos a conseguir trabajando en equipo, hay muchas barreras que derribar; yo estoy deseando ver en los Hospitales que cambie el cartel de "mujer cuida enfermo" y que aparezca también el de "hombre cuida enfermo"; lamentablemente las mujeres tenemos asociada esa función de cuidado y asumida, parece que hemos nacido con esa capacidad y hay que ponerla en marcha. Insisto en que solo podemos conseguir resultados trabajando en equipo, nos queda mucho por hacer.

Es verdad que algunas profesionales es ahora cuando se están manifestando y reivindicando y tienen todo el derecho porque trabajan muchísimo. Creo que también es un problema en cuanto a sociedad de no reconocer este trabajo que realizan que es vital. Creo que parte un poco de los valores de cada persona, cuando tú eres capaz de asumir la labor tan vital que hacen especialmente ahora que ha aumentado tanto la esperanza de vida es que necesitamos cuidadores o cuidadoras, pero no solamente que sean mujeres, sino que también sean hombres, y parece que está mal visto, yo lo veo por mi trabajo que somos 20 enfermeras y 1 enfermero.

Hay que seguir trabajando, escuchando a nuestros vecinos y conseguir superar ese miedo que tienen las víctimas de violencia de género que muchas veces se conforman con contarte su problema, pero luego se van a su casa y no se atreven a dar el paso, ya no quieren iniciar procedimientos administrativos, no quieren meterse en juicio. Entonces es una barrera a superar muy importante.

Seguidamente interviene D^a Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo lo siguiente: Lo primero, decir, que en nuestro grupo estamos agradecidos por esta capacidad de escucha que hemos tenido entre los tres grupos que a propuesta de que quien tuvo la iniciativa, que fue el Grupo de Izquierda Unida el que nos adelantó su propuesta de esta moción, a la que nos sumamos seguidamente los otros dos grupos. Manifestar que se agradece enormemente que hayamos tenido mucha interlocución, mucha escucha, entre los tres grupos y que el que hayamos llegado a este acuerdo donde se hayan sumado todas las opiniones, todas las iniciativas que todos y cada uno de los tres grupos hemos aportado. Tenemos que decir que por parte de nuestro grupo agradecemos enormemente porque creo que es la forma de trabajar que al final eso es lo que realmente nos ayuda a avanzar, y sobre todo, cuando estamos hablando de políticas de igualdad. En este caso creo que es importante que esta moción está trabajada de forma contundente mirando hacia nuestros vecinos y vecinas, haciendo mención incluso a servicios concretos de nuestra de nuestro Ayuntamiento.

Creo que es importante focalizar claramente que estas políticas y estas iniciativas las enfoquemos en nuestros ciudadanos, que somos sus gestores más cercanos y las instituciones más cercanas, que trabajamos para ellos claramente. Creo que se han manifestado en la propia moción muchos de las de las propuestas en las en que hay que trabajar, hay que avanzar en la

distribución corresponsable de las tareas del cuidado porque es un principio de justicia por la que la sobrecarga de las mujeres limita su ejercicio pleno de la ciudadanía. Poner en valor al sector profesional de los cuidados precarizados y otros trabajos feminizados y reconocer su valor social mejorando las condiciones, sobre todo las económicas, además de otras muchas condiciones. Combatir los estereotipos y los prejuicios que limitan la confianza, credibilidad y la influencia de las mujeres en el ejercicio de los liderazgos, eso también está pasando en nuestra sociedad y, son muchas las políticas que se pueden seguir trabajando desde las instituciones y creemos que claramente en nuestro partido hemos tomado en muchas ocasiones iniciativas a nivel nacional creando leyes, pero creemos que esto hay que trabajarlo en el día a día, y sobre todo, con el apoyo y al lado de los hombre, que son los que realmente tienen que trabajar junto con nosotras para que estas políticas de igualdad vayan avanzando.

A continuación, interviene D^a Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo lo siguiente: Estoy totalmente de acuerdo con lo que acaban de decir mis compañeras y tengo que añadir que si hay 20 enfermeras y un enfermero, cuando vas bajando un poquito el escalafón es ya una verdadera pena, me refiero a auxiliares a personas del servicio de ayuda a domicilio, limpiadoras, eso ya es un verdadero desastre. No he visto ningún señor que vaya a hacer las tareas a un hogar como puede haber personas por horas trabajando, a ninguno de momento, y además de eso tengo que decir que las mujeres seguimos siendo las responsables de los cuidados.

Por eso dentro del compromiso histórico de Izquierda Unida con la igualdad, hemos querido centrar la declaración de este año en este problema, las mujeres seguimos trabajando más horas en casa que los hombres, los trabajos relacionados con cuidados están ocupados en su mayoría por mujeres y son los peor pagados; sin embargo la sociedad nos necesita para salir adelante por eso nos ponemos al lado de las mujeres cuidadoras, base fundamental de la sociedad.

Interviene la Sra. Alcaldesa: Para concluir, es cierto que efectivamente falta mucho trabajo, tenemos que seguir trabajando en equipo para que la igualdad sea real y sea efectiva. Poner en valor esa capacidad que hemos tenido los tres grupos políticos para llevar de manera consensuada, con un trabajo importante de redacción de los tres Portavoces para sacar adelante esta moción. Tengo que agradecer que haya sido así, no hay nada mejor que sentarnos a debatir, a hablar y sacar un texto en conjunto como hemos sido capaces de hacerlo sobre del municipalismo y sobre Argamasilla de Alba y nuestros vecinos y nuestras vecinas; es decir hemos sido capaces de transpolar aquellos objetivos por la igualdad a servicios concretos de este Ayuntamiento e ir más allá y asentar los objetivos que tenemos que seguir cumpliendo desde la Corporación Municipal y trabajar por mantener los servicios que sean públicos, que sean de calidad, y dar el apoyo que tienen merecido nuestras trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio y es para dar la Enhorabuena y para seguir trabajando de igual manera, por un problema que si bien es cierto que es una generalidad, también hay casuísticas de algunos hombres que se ocupen de los cuidados y los hay, y que también se ocupen de las tareas del hogar, porque el trabajo es el que es, y no puede estar encasillado en el género en ser hombre o ser mujer.

Sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, con 13 votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueban el acuerdo arriba transcrito.

6º.- URGENCIAS

Acto seguido, tras preguntar el Sra. Alcaldesa, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes. Y al no haber ninguna cuestión relativa a urgencias, se da paso al siguiente punto.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

Comienza D. Francisco José Romero Moreno, Concejel del Grupo Municipal Socialista, planteando la siguiente cuestión: Nos han llegado varias quejas de la limpieza de las calles, que hay un montón de hierbas y están invadiendo las aceras y sobre todo puntualizar que la limpieza del Canal de Gran del Gran Prior nos preocupa porque sigue habiendo agua estancada y todos los problemas sanitarios que pueda llevar todo este estancamiento.

Dª Gumersinda Serrano Sánchez-Rey, Concejel del Grupo Municipal Socialista, planteando el siguiente ruego: Mi ruego es sobre las filtraciones o goteras de agua que hay en el pabellón polideportivo municipal, cuando llueve se filtra el agua por las paredes y cae a la pista del anexo y sobre todo en la zona del tatami, donde se hace gimnasia rítmica, steep, pilates; esta semana han caído casquetes de la pared en dicho tatami. Ruego se arregle lo antes posible ya que es peligroso para los usuarios.

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, Concejel del Grupo Municipal Socialista, formula las siguientes preguntas: Hemos tenido conocimiento de un accidente que sucedió el pasado 13 de febrero en la autovía A-43, en el que un camión se salió de la autovía cruzando el puente del río Guadiana y cayó muy cerca del cauce y el camión era una cisterna que iba cargada de hidróxido potásico. Quería preguntar si tenían conocimiento si tiene algún alcance medioambiental en nuestro pueblo y si se han llevado a cabo todas las tareas de limpieza correspondientes después de este de este accidente.

Otra cuestión, viendo recientemente el vídeo promocional turístico de nuestro pueblo en la locución del vídeo se habla de la prisión de Medrano y no es la prisión de Medrano, es la Casa de Medrano, prisión de Cervantes. Ya que estamos promocionando nuestro municipio en el exterior requiere un poquito de rigor y creo que sería bueno corregirlo y editarlo de nuevo para para que no tenga ningún concepto erróneo.

Dª Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, plantea las siguientes cuestiones: Preguntar sobre la furgoneta de Servicios Sociales que se adquirió hace unos meses a la empresa Buenagente aquí de la localidad y que todavía no está a disposición del Ayuntamiento. Nos gustaría saber qué es lo que pasa con la adquisición.

Aprovecho también para solicitarle que cuanto antes se reúna la Comisión de Servicios Sociales, después de 7 meses, para ver asuntos del Área.

Un ruego que planteo: Nos consta que en los tributos del estado que viene a recibir mensualmente el Ayuntamiento de Argamasilla, va haber un incremento de aproximadamente unos

52.000 €, entonces solicitamos que con este dinero que se va a sumar a presupuesto del Ayuntamiento, solicitar que se recupere de nuevo la beca del transporte al comedor preescolar; igual que estábamos hablando antes de igualdad de todas las personas, pues también de la igualdad de esos alumnos del colegio de Azorín y Peñarroya para que no sufran agravios con respecto al Colegio Divino Maestro.

También aprovechar y si quieren reconsiderar algunas subidas de las tasas que más afectan a las familias de la localidad como puede ser la Ludoteca, la Escuela Infantil, Deportes, pues que aprovechen esa partida y que y que no lleguen a sufrir esa subida de tasas.

D^a Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, plantea lo siguiente: Un par de ruegos, que por favor lo antes posible se convoque tanto la Comisión de Empleo como la de Bienestar Social y Familia, creo que es necesario que tengamos estas concretamente, en unos plazos más cortos de tiempo para estar un poco informados y porque hay muchos temas a tratar siempre que son de interés.

Ahora, dirigiéndome al Concejal de Innovación, Transición Ecológica, Emprendimiento Empresa y Empleo, y preguntarle algunas cosillas a ver si nos las puede aclarar: El plan de empleo de la Junta de Comunidades que acaban de seleccionar a las personas que van a trabajar en él y que lleva formación incorporada a un 30% de las personas, parece ser que van a llevar a cabo la formación en Ceres y han dejado a muchas de estas personas sin entender nada; es decir se hacen públicas unas listas provisionales de excluidos y admitidos, como se han hecho en otras ocasiones y a continuación hacían lo mismo con las listas definitivas en las cuales hay 50 o más personas admitidas entre todas las áreas a las que va dirigido el plan, los excluidos está claro que no cumplen con los requisitos y ya está, pero los admitidos que se supone que sí los cumplen, ¿porque aparecen todos en esa lista y no pone nada por lo que estén excluidos?. Yo pregunto por qué no se hace pública una vez hecha ya la verificación definitiva, que yo sepa, no se ha hecho aún con los 29 que se han que han quedado en el plan, no la he visto, así evitaríamos el cabreo y la desilusión de muchas personas que como no vayan a preguntar nadie les informa de que no han sido admitidos cuando en todas aparecen como admitidos, y lógicamente más de 50. Entonces, me gustaría saber por qué no se aclara para que no haya lugar a ningún tipo de duda de nadie.

Plantear también algunas cosillas, como si ha empezado ya el plan, si no ha empezado, para cuando. Otra pregunta sobre este plan del que estamos hablando y por lo que se ve, que se va a prolongar con las personas de formación casi hasta final de año, ¿va a ser el único?, ¿se sabe ya si hay un algún plan previsto de la Diputación y para qué fechas?

Y luego además a corto plazo preguntar si está previsto que se pueda trabajar desde el Ayuntamiento en planes con fondos propios del Ayuntamiento las personas que han quedado fuera de este plan, me consta que hay muchas personas necesitadas y que lo que no es, es limosna, no quieren un vale de comida, quieren trabajar y gastarse su dinero como mejor les parezca.

Me gustaría, creo que ya lo pregunté en su momento cuando gobernaba el Partido Socialista y me dijeron que no es obligatorio, si en los planes hay un porcentaje reservado para personas que, con discapacidad, no sé si es obligatorio, pero si no es obligatorio, desde luego sí es ético que un porcentaje de esas personas que no pueden ir a trabajar por edad por algún tipo de problema, se debería tener en cuenta.

Al parecer para la formación de dicho plan desde el SEPE les dijeron que si el Ayuntamiento les proporcionaba un aula o un espacio podrían venir aquí a darla sin tener que despla-

zarse a Tomelloso, hay gente que no tiene cómo ir. Pregunto si no tenemos un espacio para que no se tengan que desplazar que son 10 personas.

Otra cuestión, para cuándo el REQUAL si se sabe algo, no tengo tampoco noticias.

Por otro lado, quería dar unas quejas que me piden que las haga públicas; se quejan de que hay personas que hablan con algún Concejal del Gobierno o Concejala o con la Sra. Alcaldesa, quedan en llamarles y no lo hacen o en un mes y pico no lo han hecho. Creo que hay cosas que no se pueden dejar tanto tiempo, y tengo nombres de personas con nombres y apellidos que, lógicamente no voy a decir.

Y luego un ruego, me encantaría que la concreción de los actos, porque voy a hablar de cuando reunimos para el 8-M, pues quedó todo en el aire, fechas, horarios y demás; yo si no lo veo en redes no me entero, nadie me ha pasado la información concreta. Me gustaría conocer esas cosas por lo menos 10 minutillos antes que los demás que para eso somos los Concejales.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa diciendo que van a dar respuesta a las cuestiones que se han planteado.

En primer lugar nos plantean sobre la limpieza de las calles y del río algo que coincidimos plenamente porque no estamos ciegos, paseamos por el pueblo, vemos cómo está y estamos trabajando por revertir esa situación y todo pasa por la contratación de personal, hemos aprobado recientemente unos presupuestos municipales, de forma inminente están saliendo adelante los planes de empleo, que ahora Yared Sánchez, nos explicará el funcionamiento de los mismos y con fechas y más detalles y una vez que se provea de personal estoy segura de que vamos a empezar a ver resultados de limpieza y de eliminación de hierbas que efectivamente hay por las calles. La limpieza del río, efectivamente, es un problema de salubridad y de higiene, y de hecho vamos a llevar a cabo, como saben Vds., un proyecto de remodelación del Canal para evitar esto y respetando la historia del Canal de Gran Prior, pero lo que no podemos permitir es que haya agua estancada como lo ha venido habiendo durante un tiempo y estamos trabajando también en limpiar el río, lo que faltan son recursos humanos para poder adecentar y tener personal fijo para que hayan dos equipos, uno de limpieza y otro de mantenimiento de nuestras vías públicas. Por lo tanto, esto entendemos que dará buen resultado y que tenemos que tener paciencia porque se va a ver, es decir no aguardar a que existan o no planes de empleo para poder contratar a personal de manera permanente durante todo el año para así contribuir a tener más limpias nuestras calles y atendidas.

En la cuestión de la limpieza todos somos conscientes de que no solo depende de que se limpie mucho, sino también de la concienciación de nuestros vecinos y vecinas y también llevaremos a cabo campañas de concienciación ya que ambas cosas tienen que ir a la vez, es decir concienciación y limpieza y es algo por lo que hemos apostado en los presupuestos municipales.

Sobre el tema que planteaba D.^a Gumersinda Serrano de las filtraciones de las goteras es otra de las obras que también tenemos en proyecto para resolver lo antes posible.

Respecto a la cuestión que apuntaba D. Pedro Ángel Jiménez sobre el accidente del 13 de febrero de vertido de hidróxido de potásico y el alcance medioambiental que esto pudiera tener, informarles que desde el minuto cero se desplazó nuestra policía local y también los bomberos, personal de emergencias y en principio está controlado, cumple con los parámetros en cuanto a emergencias y teniendo en cuenta que es un vertido corrosivo nos transmiten que se ha seguido todo el protocolo y que no hay ningún peligro para la ciudadanía.

Respecto al vídeo turístico, básicamente creo que se trata de un error de interpretación porque el vídeo sí que dice Casa de Medrano, prisión de Cervantes, de todas formas, lo volveremos a escuchar y a revisar, y si efectivamente hay algún tipo de error involuntario pues se corregirá sin ningún problema.

Respecto a las cuestiones que planteaba D.^a Noelia Serrano sobre la furgoneta de Servicios Sociales y sobre reunión de la Comisión de Servicios Sociales y actos del 8-M, va a responder D.^a Pilar Rubio Serrano, Concejala del Área.

Comienza su intervención D.^a Pilar Rubio Serrano, indicando: Sobre la furgoneta, es verdad que ha existido un retraso en cuanto a papeleo y permisos, ese fue el primer motivo; después con la Navidad tuvimos un parón enorme, la Secretaria les puede decir que estoy toda la semana recordándole que llame al de la furgoneta, porque ya las necesitamos.

Respecto a la Comisión de Bienestar Social, yo quisiera hacer una Comisión con todos los datos, me queda por reunirme con varias asociaciones porque me gustaría también ver las necesidades que ellas transmiten, además hay varios casos en los que estamos esperando una respuesta de la Diputación o de la Junta de Comunidades, pues nos interesa solucionarlo también. Insisto en que cualquier persona que acuda a Vds. o que necesite saber o que quiera saber cualquier Concejal o Concejala cómo va el procedimiento, se pongan en contacto conmigo o con cualquier trabajador social y os informamos de cómo de cómo va la gestión.

Reitero que antes de celebrar la Comisión de Bienestar Social, me gustaría haber terminado reunirme con todas las asociaciones, pero se pueden hacer dos Comisiones independientes.

Sobre los actos del día de la mujer efectivamente, yo hubiese querido que todo hubiese sido más fluido, pero ayer nos confirmó la última homenajeada que aceptaba el premio a pesar de que la habíamos llamado unos días antes, ayer nos dijo que sí. Estamos también esperando que nos confirme la persona con la que hemos hablado para hacer la merienda, nos lo confirma mañana viernes porque no lo tenía todavía muy claro. Ya está hecho lo que es el folleto con todas las actividades ayer se cerró una de las una de las charlas que nos faltaba que estaba pendiente de fijar un día, de los dos posibles, se está ajustando lo que es la ruta de senderismo. La idea es que cuanto antes tengan la información completa, porque a mí lo que me interesaba es sobre todo que tuviésemos esas cuatro homenajeadas, que aceptaran porque es importante, hay algunas personas que les cuesta porque creo que no somos capaces de reconocer la valía que tenemos, tiene que llegar otro de fuera a reconocer esa valía. Entonces espero mañana tener por lo menos todos los actos de la semana que viene.

Toma la palabra nuevamente la Sra. Alcaldesa: Respecto al ruego que apuntaba D.^a Noelia Serrano, sobre la liquidación de la participación de tributos generales del Estado, efectivamente, 52.000 € que están contemplados ya en el presupuesto, y están ya distribuidos en todas las partidas que se aprobaron en el último Pleno, ojalá y tuviésemos esa demasiada de 52.000 porque se me ocurren muchas cosas en las que en las que invertir, buscaremos más partidas efectivamente.

Respecto a las preguntas de D.^a Rosario Lara, de Izquierda Unida Rosa ya ha contestado debidamente la Concejala del Área a las cuestiones que hacía referencia a la convocatoria de la Comisión de Bienestar Social, del 8-M y Yared Sánchez dará respuesta a las cuestiones referentes a los planes de empleo.

Comienza su intervención D. Yared Sánchez Serrano, Concejal Delegado del Área de Empleo, diciendo lo siguiente: Referente a los planes de empleo este año lo primero que ha cambiado como bien ha comentado la Sra. Concejala, es la metodología que se venía siguiendo, antes no era hacer formación y este año de lo que es la Junta de Comunidades, que nos da el plan extraordinario, ha incluido esa actividad y es obligatorio que un porcentaje del personal que sale hagan formación, es un poco prueba piloto y de hecho a ellos se les ha demorado un poquito. Además, tenemos un pequeño hándicap y es que dentro del SEPE de Tomelloso, que es quien al final hace la selección, manda los mensajes y demás han cambiado tanto a los orientadores, como a la directora que son personas nuevas, entonces la manera de trabajar no es la habitual que se viene teniendo hasta aquí.

Respecto a lo de las listas como comentaba antes Rosario Lara, son 29 en un total de 4 planes, tres entre limpieza y mantenimiento más la coordinación, y la manera que se está teniendo de llevarlo es que hasta que no esté la resolución por parte de la Junta de Comunidades, que aún no la tenemos, no convocamos la Comisión de Empleo porque no tenemos las listas definitivas, es decir, se han cogido todas las bases locales de selección de personal junto con las bases específicas del plan extraordinario y el proceso de selección se ha hecho como viene siendo habitual, se ha seleccionado la gente aparecía en los listados, se ha ido llamando porque hay gente que se apuntado a varios planes y obviamente solamente pueden salir por uno, no por dos, ni por tres; se les ha hecho la orientación y desde el propio SEPE nos han propuesto cambios de esta persona y no podemos empezar a contratar hasta que tengamos resolución de la Junta.

Sobre lo que planteaba Rosario Lara, con respecto a personal con discapacidad, de emergencia social y demás, dentro de todos los planes extraordinarios tenemos un 25% de plazas reservadas específicamente a este tipo de colectivos y se cumplen, y dentro de ese colectivo si tienes personal discapacitado tiene prioridad para entrar; también hay colectivos vulnerables, o con cuestiones de violencia de género etc., no tiene por qué ser solamente causas de emergencia social también están incluidos los demás colectivos, y de hecho el personal de estos colectivos no es necesario que pasen por formación, tiene que empezar cuando los demás, pero no es necesario que se formen; y respecto al personal que tiene que ir a formación lo dicta el SEPE, es decir, las listas que han sacado del personal que tiene que formarse, nos viene dado por la Oficina de Empleo, son ellos quien los han propuesto y son quienes van a formarse.

El SEPE es el que propone el personal, y respecto al porcentaje final de personas propuestas se incrementa en un porcentaje superior por si hay alguna baja para que no nos quedemos fuera del plan del empleo. Para el y para el tema de la de la formación si es obligatorio que se desplacen, porque CERES tiene homologación para dar la formación que tienen que darles, es decir tienen sus aulas homologadas para impartir esa profesionalidad, además para el personal que tiene que desplazarse hay becas para transporte, la formación no les va a costar absolutamente nada y, además, nosotros en lo que es el aula que tenemos homologada en el centro sanitario no puede utilizarse, y ya enlazo con la última pregunta que me hacía, antes porque el REQUAL es precisamente lo de después es un proyecto totalmente distinto que tenemos aceptado, por cierto con muy buena nota, somos los 3º en Castilla la Mancha en REQUAL, está muy bien, y de cara a un mes y medio dos meses va a empezar ya la formación de ese personal con lo cual lo que es el periodo que se tiene que estar formando la gente del plan de empleo, que para que nos hagamos una idea van a ser algo más de dos meses, se solapan y entonces no puede darse la formación dentro del Centro de Salud porque la gente del REQUAL sí que necesita las mañanas a 100%. Creo que con lo que he explicado he respondido a todo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa nuevamente, indicando que quiere contestar ella personalmente al último ruego planteado por Rosario Lara. Es absolutamente incierto que personas, vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba lleven un mes sin ser atendidas, es absoluta-

mente incierto y no le voy a permitir que venga aquí, a este Pleno a poner en tela de juicio el trabajo ni de la Alcaldesa, ni de los Concejales del equipo de gobierno, no se lo voy a permitir. Y si hay alguien que tenga alguna queja o le haya dicho alguna queja al respecto, si hay alguien que esté en esa situación, estamos a su total disposición y no aquí públicamente dar el nombre, sino de manera privada y lo resolveremos en ese momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

LA ALCALDESA,

Fdo. Sonia González Martínez.